



OFICIO. SE159/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE)



16 FEB 2018

0679

Presidencia  
Junta de Gobierno

AT'N: DR. JUAN CARLOS YAÑEZ VELASCO  
DIRECTOR GENERAL DEL INEE EN COLIMA

En atención a su oficio Ref.: A100001-1244-2017, donde conforme a los artículos 15 y 51 de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (LINEE), en donde solicitan enviar respuesta sobre las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior**.

Manifiesto que, la Secretaría de Educación del Estado de Colima, a través de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, **acepta y valida**, las **Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior** en los Subsistemas EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) y TBC (Telebachillerato Comunitario). Después de realizar un previo análisis jurídico y académico, hago énfasis en que no es posible incidir, ni tampoco modificar los planes y programas de estudio que rige la DGB a nivel nacional.

Por lo anterior, los documentos institucionales en donde se incorporará la planeación y programación educativa en los que se atenderán las Directrices serán incluidas dentro del PAEE (Programa Anual Educativo Estatal) en el cual, serán considerados los siguientes indicadores primordiales: Matrícula, absorción, transición, abandono escolar, permanencia, eficiencia, pertenencia, reincorporación entre otros.

El medio a través del cual, se hará pública la respuesta en un plazo no mayor a 60 días naturales, a partir de la fecha de recepción del oficio en la página institucional electrónica de esta Secretaría de Educación, en el apartado concerniente a la Dirección de Educación Media Superior, así como también, en la próxima reunión de las CEPPEMS (Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior).

INEE Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

16 FEB 2018

Dirección de Directrices  
de los  
Instituciones y Políticas

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".



Sin más por el momento y en espera de indicaciones y/o observaciones para la implementación del presente proyecto en beneficio de los jóvenes Colimenses reciba un cordial saludo.

Colima, Col. A 15 de Febrero de 2018

ATENTAMENTE  
  
PROF. JAIME FLORES MERLO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Aguayo López.- Delegado Federal de la SEP en Colima  
c.c.p. C.P. Agueda Catalina Solano Pérez.- Contralora General en el Estado de Colima  
c.c.p. Mtro. Gustavo López Solórzano.- Director de Educación Media Superior  
c.c.p. L.I. Martha Elena Alvarez Rojas.- Subdirectora de Educación Media Superior

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".**